



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 207-2025-SENAMHI/PREJ**

Lima, 07 de octubre de 2025

### **VISTOS:**

La Nota de Elevación N° D000465-2025-SENAMHI-GG de la Gerencia General; Memorando N° 000253-2025-SENAMHI-PREJ de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000052-2025-SENAMHI-ORH-RMVR adosado al Memorando N° D002037-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000432-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como Organismo Público Ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, mediante Nota de Elevación de los vistos, la Gerencia General, solicita a la Presidencia Ejecutiva que se realice la evaluación del cumplimiento de perfil del señor LUIS ERNESTO TAMBINI ANGELES, para verificar si resulta viable su propuesta, para desempeñarse en el puesto de asesor de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Que, con el Memorando N° D0002037-2025-SENAMHI-ORH de fecha 07 de octubre de 2025, sustentado en el Informe N° D000052-2025-SENAMHI-ORH-RMVR, la Oficina de Recursos Humanos señala que, a través del Memorando N° D000253-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 07 de octubre de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, requiere evaluar el perfil del señor LUIS ERNESTO TAMBINI ANGELES, en ese sentido, de la evaluación realizada, verifica que el mismo cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de asesor de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Que, con Informe Legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación del señor LUIS ERNESTO TAMBINI ANGELES, en el puesto de asesor de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del

SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR**, a partir del 08 de octubre de 2025, al señor LUIS ERNESTO TAMBINI ANGELES en el puesto de asesor de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución al señor LUIS ERNESTO TAMBINI ANGELES y a la Oficina de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES**  
Presidenta Ejecutiva (e)  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI